

TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS





ÍNDICE

1.- Transición entre etapas educativas (Pág. 3)

1.1.- Primer ciclo Educación Infantil a Segundo ciclo de Educación Infantil (Pág. 3)

1.2.- Educación Infantil a Primaria (Pág. 6)

1.3.- Educación Primaria a Educación Secundaria (Pág. 10)

Anexo I Modelo cuestionario inicial a la familia Educación Infantil (Pág. 22)

Anexo II Programa de flexibilización (Pág. 24)

Anexo III Documento traspaso de información trimestral (Pág. 27)



1.- TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

Con los Programas de Tránsito se pretende una mejora en los procesos de coordinación de los centros garantizando un traspaso de información adecuado, ayudando al proceso de detección de indicios de NEAE y al proceso de adaptación del alumnado, ofreciendo al profesorado sugerencias, propuestas y materiales concretos para el desarrollo sus funciones como tutores en la labor de orientación con **el objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas educativas y facilitar el proceso educativo.**

1.1-TRÁNSITO ENTRE EL PRIMER CICLO Y EL SEGUNDO DE EDUCACIÓN INFANTIL

La etapa educativa de Educación Infantil comprende dos ciclos, el primero de 0 a 3 años y el segundo de 3 a 6 años. Estos dos ciclos tienen características diferenciadas y la atención se ofrece en centros diferentes con cambios en sus estructuras.

Por tanto, las escuelas infantiles y los colegios de infantil y primaria son realidades diferentes dentro de una misma etapa educativa.

El cambio de centro que se produce, en la mayoría de los casos, al iniciar el segundo ciclo de educación infantil es el primer tránsito que se produce en la historia escolar del alumnado o bien el inicio de la escolarización de los niños y niñas que vienen directamente del entorno familiar.

Hasta ese momento la familia y las escuelas infantiles poseen la información necesaria sobre este alumnado para una escolarización adecuada en un nuevo ciclo. La coordinación entre los profesionales que trabajan en ambos ciclos mediados por la familia y los diferentes equipos profesionales de las administraciones de educación y salud es fundamental para una transición adecuada entre ciclos y para que sea lo más suave posible.

DESTINATARIOS:

- Alumnado del primer nivel de segundo ciclo de Educación Infantil, ya sea proveniente del primer ciclo de Educación Infantil o alumnado que se incorpora al segundo ciclo de Educación Infantil sin haber estado escolarizado previamente.
- Familias del alumnado. Su colaboración y participación es fundamental en el desarrollo del programa.
- Profesorado.

TEMPORALIZACIÓN

- Tercer trimestre del año académico en el que el alumnado cursa tercer nivel de primer ciclo de Educación Infantil.
- Primer trimestre del año académico en el que cursa primer nivel de segundo ciclo de de Educación Infantil.

FINALIDADES DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TRANSICIÓN SERÍAN:

EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO:

- Posibilitar la adaptación del alumnado al nuevo ciclo de Educación Infantil y su integración en el grupo con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Conocer las características del nuevo ciclo y el nuevo centro: instalaciones, profesorado, normas, metodología, ritmo de trabajo en el aula.
- Facilitar la continuidad en su proceso educativo

EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS:

- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado al nuevo Ciclo.
- Facilitar información en relación con las características evolutivas del nuevo ciclo y asesorar sobre estilos educativos parentales.
- Conocer las características de la nueva etapa educativa y el nuevo centro: instalaciones, profesorado, normas, metodología, ritmo de trabajo en el aula y proyecto educativo.

EN RELACIÓN AL PROFESORADO:

- Intercambiar datos, documentación e información de interés entre los distintos agentes implicados, para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado, prestando singular interés al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o con indicios.

METODOLOGÍA

Para un adecuado desarrollo del programa se requiere considerar algunos principios procedimentales:

- Se establece un equipo de tránsito constituido por la tutora del nuevo grupo, jefatura de estudios y orientador/a de referencia.
- Establecimiento de cauces de comunicación fluidos y coordinación eficaz entre el equipo docente, profesorado, familias y equipo de orientación educativa.
- Facilitar la coordinación entre los contextos familiares y escolares en el adecuado desarrollo de este programa.
- Trabajo en grupo de colaboración con el equipo docente, equipo de Orientación del Centro y Orientador para la concreción de los recursos y prioridades, revisión de materiales, temporalización,...
- Inclusión del programa en el Proyecto Educativo del Centro.
- Reunión con las familias.

ACTIVIDADES PARA SU DESARROLLO:

Una vez matriculado el alumnado en el centro, se desarrollarán una serie de actividades para favorecer el tránsito:

Durante el mes de Junio:

- Dentro del sobre de matrícula se encuentra un MODELO DE CUESTIONARIO INICIAL A LAS FAMILIAS (en anexo I de este documento). El equipo de tránsito analizan y organizan la información de estos cuestionarios, conjuntamente con la información que posea el EOE con motivo de las evaluaciones realizadas con anterioridad.
- La tutora del nuevo grupo o la jefa de estudios en su defecto, junto con el orientador u orientadora del EOE mantendrán una sesión informativa con las familias del nuevo alumnado, en el mes de junio, con el fin de asesorar acerca de las características evolutivas y desarrollo de la edad, pautas educativas comunes, hábitos básicos de salud (alimentación, hábitos de higiene y de interdependencia y características del Ciclo que comienza y cómo la familia puede contribuir al desarrollo del alumnado y a la adaptación en la nueva escolarización, facilitando información en relación con las características

evolutivas del nuevo ciclo asesorando sobre estilos educativos parentales, con recomendaciones para trabajar en verano y resolviendo cualquier duda que tengan ante esta nueva etapa.

Durante el mes de Septiembre:

- La tutora del nuevo grupo, mantendrá una reunión grupal con las familias para tratar distintos aspectos más específicos como: normas, metodología, instalaciones, profesorado, ritmo de trabajo en el aula, elección delegado/a del grupo...
- Sesiones individuales de la tutora con las familias del alumnado nuevo o con indicios de nuevo para obtener información más detallada sobre la evolución y desarrollo del alumnado.
- Se organizarán actividades para los primeros días de incorporación al centro:
 - Actividades dirigidas a conocerse mutuamente.
 - Actividades encaminadas a conocer el centro y sus dependencias.
 - Actividades manipulativas con diferentes materiales como la plastilina, pintura de dedos...
 - Actividades en grupo, como cantar, bailar o recitar poesías.
 - Actividades lúdicas de introducción de rutinas a través de canciones para saludar o para cambiar de rincón, juegos para pasar lista
 - Actividades de psicomotricidad que contribuyen a la socialización y al disfrute.
 - Ofrecerles a cada niño un símbolo con el que en poco tiempo se identificará y le dará seguridad en el aula ya que, con ellos, se pasará lista, cada uno tendrá en su silla su símbolo para que siempre sepa dónde sentarse, su casillero, su percha...
 - Actividades para comenzar a adquirir hábitos de cooperación y colaboración.
 - Actividades para comenzar a presentar los materiales y técnicas habituales con los que van a trabajar a lo largo del curso.
- Se podrá establecer al principio del curso escolar un periodo de horario flexible para el alumnado que se incorpore al segundo ciclo de Educación Infantil y presente dificultades para su integración, con el fin de facilitar su mejor adaptación al nuevo entorno escolar. Este **PROGRAMA DE FLEXIBILIZACIÓN** (anexo II de este documento).

EVALUACIÓN:

El equipo de Infantil, valorará de manera objetiva la pertinencia, el rendimiento y el éxito de este programa de tránsito teniendo en cuenta los siguientes indicadores de evaluación:

	Grado de consecución ALTO-MEDIO-BAJO
Grado de consecución de los objetivos propuestos	
Grado de cumplimiento de la temporalización prevista	
Grado de participación de los agentes implicados	

Idoneidad de las actividades planteadas	
Grado de coordinación entre los diferentes agentes implicados	
Nivel de interés y satisfacción de la familia o tutores y tutoras legales	
Propuestas de mejora:	

1.2.-ED. INFANTIL A PRIMARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, y con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo, y en su caso, de las medidas específicas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, el CEIP Las Cortes, desarrollará los mecanismos de coordinación necesarios.

Los **objetivos** de este Programa de transición serían:

- Facilitar al alumnado la adaptación al nuevo contexto escolar.
- Orientar e informar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación a la nueva etapa educativa del alumnado.
- Repercusión en mejores resultados escolares del alumnado.

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición entre la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, la dirección del centro designará al equipo de tránsito cada curso escolar.

Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

- La Jefa de Estudios de CEIP Las Cortes.
- La Orientadora del equipo de orientación adscrito al centro.
- Las coordinadoras del segundo ciclo de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria.
- La tutora de Educación Infantil de 5 años y primer curso de Educación Primaria.

- La profesora especialista en Pedagogía Terapéutica y la profesora especialista en Audición y Lenguaje.

A lo largo de la etapa de Educación Infantil se propician experiencias para contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia, lo que deben ser consideradas como punto de partida en el primer ciclo de la Educación Primaria, por lo que ambas etapas han de estar en conexión para garantizar un tránsito adecuado y los tutores del 1º ciclo han de conocer.

Asimismo, es necesaria que las actividades, los materiales, los recursos, los agrupamientos, los espacios...no sean muy diferentes para que se garantice el desarrollo y el aprendizaje de todo el alumnado, a la vez que se preste una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno y especialmente a los que presentan dificultades.

ACTUACIONES:

REUNIÓN DE TRÁNSITO:

Tal y como recoge la INSTRUCCIÓN 11/2022, DE 23 DE JUNIO, con el objetivo de garantizar una adecuada transición entre la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, durante el mes de mayo se celebrará una reunión del Equipo de tránsito, con el objetivo de facilitar el tránsito entre la etapa de Educación Infantil y la de Primaria.

En dicha reunión participarán:

- La Jefa de Estudios de CEIP Las Cortes.
- La Orientadora del equipo de orientación adscrito al centro.
- Las coordinadoras del segundo ciclo de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria.
- A tutora de Educación Infantil de 5 años y primer curso de Educación Primaria.
- La profesora especialista en Pedagogía Terapéutica y la profesora especialista en Audición y Lenguaje.
- Las tutoras de Infantil de 3 y 4 años, siempre que sea posible.

La Jefa de Estudios concretará día, hora y el orden del día de dicha reunión, en la que se acordarán las actuaciones a realizar para facilitar la incorporación del alumnado de Educación Infantil a primer ciclo de Educación Primaria.

Estas actuaciones acordadas en la reunión, tal y como se recoge en la Orden de 15 de enero de 2021 se detallan en este programa de tránsito y se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de Educación Infantil de 5 años y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Primaria.

Las actuaciones previstas son:

- Agrupación del alumnado en el aula:

o Infantil: a lo largo de los meses de mayo y junio, se establecerán

diferentes al establecido hasta el momento: agrupación en U, por parejas ...

- o Primaria: A lo largo del 1º trimestre, como mínimo, se realizarán agrupaciones de 4 o 5 miembros, en U, que se mantendrán en la manera de lo posible a lo largo del curso.
- Uso de rincones en Primaria: Al menos, durante el primer trimestre, se diseñarán diferentes rincones que se aproximen a la forma de trabajo en la etapa de Infantil.
- Aproximación e integración del alumnado de infantil a primaria durante los meses de mayo y junio:
 - o Visita al módulo de primaria: mes de junio.
 - o Organizar alguna sesión conjunta en el aula.
 - o Participación en alguna sesión de EF.
- En primerio de Primaria mantener la asamblea de la entrada durante al menos el primer trimestre, y se mantendrá en la manera de lo posible durante el curso.
- En Infantil y Primero de Primaria realizar una asamblea al final de la jornada, siempre que sea posible.
- Proponer como criterio pedagógico que los maestros/as que impartan primero de Primaria sean definitivos para asegurar un mejor tránsito y mejores resultados, siempre que los recursos humanos del centro lo permitan.
- Establecer continuidad en hábitos como entrada y salida ordenada en fila, desayunar en clase, estar bien sentad@s, normas de aseo (lavado de manos antes de comer, después del recreo...), momento de relajación después del recreo, resolución de conflictos...
- Dotar a las clases de primer curso de Primaria con material como puzzles, construcciones, libros...
- Trabajar de manera rutinaria la concienciación fonológica tanto en primaria como en infantil de manera coordinada.
- Desayuno dentro del aula en infantil y siempre que se pueda en primaria.
- Iniciación de hábitos de trabajo en casa en el tercer trimestre de Infantil 5 años a través de pequeñas tareas.
- Uso de materiales fungibles de manera individual en Infantil de 5 años para que adquieran hábitos de cuidado con los materiales propios.

REUNIÓN TUTORIAL GRUPAL:

Tal como se recoge en las Instrucciones anteriormente citadas, la Jefa de Estudios coordinará el proceso de acogida de las familias, celebrando una reunión tutorial grupal en el mes de mayo en la que se proporcione información sobre la nueva etapa educativa, que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado. A dicha reunión asistirá:

- La Orientadora del equipo de orientación adscrito al centro.
- La tutora de Educación Infantil de 5 años y primer curso de Educación Primaria.
- La profesora especialista en Pedagogía Terapéutica y la profesora especialista en Audición y Lenguaje.

INFORME INDIVIDUALIZADO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, y con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado y facilitar la continuidad de su proceso educativo, y en su caso, de las medidas específicas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, al finalizar la etapa de Educación Infantil, la tutora elaborará un informe individualizado sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada niño o niña y, en su caso, de las medidas específicas aplicada, que deberán ser consultados por el tutor o tutora que atienda al grupo en el primer curso de Primaria.

La Jefa de Estudios coordinará en cada trimestre, el traspaso de información, a través del documento establecido para ello en el Proyecto Educativo (en el anexo III de este documento), a l@s tutor@s sobre la evaluación realizada al alumnado por l@s distint@s especialistas y profesor@s que imparten en una tutoría, tal y como se recoge en el apartado de evaluación dentro del Proyecto Educativo del centro. La información correspondiente al tercer trimestre en Infantil de 5 años formará parte del informe individualizado de final de etapa de Educación Infantil.

REUNIÓN DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN INICIO DE CURSO:

Durante la primera semana de septiembre, la Jefa de Estudios establecerá día y hora para celebrar la reunión de transmisión e intercambio de información sobre las características del alumnado del grupo.

A dicha reunión, asistirán la tutora que deja el grupo de Infantil 5 años, la tutora o tutor asignad@ para el grupo de primero, la profesora especialista en Pedagogía Terapéutica que ha atendido al grupo y la que lo atenderá en el nuevo curso si es una profesora distinta, y la profesora especialista en Audición y Lenguaje.

Si es posible, también se citará en dicha reunión al resto del equipo docente que atenderá al grupo de primero para informarles sobre el grupo, y si no lo es se convocará equipo docente antes de que el alumnado se incorpore para que tengan conocimiento del nuevo grupo.

1.3.- PRIMARIA A ED. SECUNDARIA

1.3.1.-FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Artículo 121.4: *“Corresponde a las administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de Educación Primaria y los de Educación Secundaria Obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos y alumnas a la Educación Secundaria sea gradual y positiva.”*

Orden de 16 de noviembre de 2007.

- Artículo 12.1. *“Los programas de acogida y tránsito entre etapas educativas formarán parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial.”*

Decreto 328/2010, de 13 de julio y Decreto 327/2010, de 13 de julio, donde se encomienda a la Consejería de Educación el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los colegios de Educación Primaria y Los institutos de Educación Secundaria a los que estén adscritos, y se asigna a la jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria, la disposición de las actuaciones a realizar en este ámbito; todo ello con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Artículo 10.4: *“La Educación Secundaria Obligatoria se coordinará con la Educación Primaria y con las etapas posteriores del sistema educativo, con el objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.”*

Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/2020.

- Quinto. *“Establecer orientaciones con el objetivo de incluir aspectos relativos al tránsito entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria”.*

Instrucción 13/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2019/2020.

- Sexto. *“Establecer recomendaciones con el objetivo de regular mecanismos de coordinación y organización de la transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.”*

1.3.2-JUSTIFICACIÓN

Los programas de acogida y tránsito entre etapas educativas formarán parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial, según lo establecido en la *letra c) del artículo 5 de la Orden de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria*. Los centros programarán actividades que favorezcan la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso en el mismo, así como la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

La adolescencia es una etapa de grandes cambios físicos, psicológicos y sociales que, junto con el cambio de centro, compañeros/as y profesorado, acarreará en ocasiones, cierto temor e inseguridad. Para garantizar una adecuada transición y adaptación del alumnado y sus familias entre las Etapas de Primaria y Secundaria, los centros han de establecer mecanismos que favorezcan la coordinación de sus Proyectos Educativos, así como el acercamiento a las culturas profesionales y curriculares de los centros de ambas etapas.

El presente Programa trata de planificar, organizar y unificar las diferentes actuaciones que deberán llevarse a cabo para ofrecer una respuesta educativa adecuada a las necesidades que plantea el alumnado y familias de los CEIPs Las Cortes, Manuel de Falla y Casal Carrillo, al pasar de la Etapa de Primaria a la de Secundaria Obligatoria en el IES Blas Infante.

1.3.3.-AMBITOS DE COORDINACIÓN

La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Educación Básica.

Las actuaciones llevadas a cabo se realizarán dentro de los siguientes ámbitos de coordinación:

- **Organización del proceso de tránsito:** serán las jefaturas de estudios de ambas etapas las encargadas de potenciar los cauces de comunicación y de información sobre las características de cada centro y el establecimiento del calendario de reuniones entre los centros.
- **Curricular:** Se establecerá entre los departamentos didácticos del centro de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria para permitir una continuidad pedagógica en el proceso educativo.
- **Acción tutorial y medidas de atención a la diversidad:** abarca el seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y absentismo escolar para la prevención del abandono temprano y la potenciación de la integración y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- **Proceso de acogida de las familias:** actuaciones encaminadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa, que las oriente sobre aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.
- **Proceso de acogida al alumnado:** desarrollo de estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro.

1.3.4.-EQUIPO DE TRÁNSITO

Durante el mes de septiembre de cada curso escolar, la Dirección del Instituto y las Direcciones de los colegios adscritos, designarán a los Equipos de Tránsito del que formarán parte los docentes que desempeñen los siguientes cargos:

- Las direcciones del centro de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria.
- Las jefaturas de estudios del centro de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria.
- La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores/as del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria.
- Las jefaturas de los Departamentos de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y las coordinaciones del tercer ciclo de Educación Primaria.

- Los tutores/as del sexto curso de Educación Primaria.
- Los maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje de ambas etapas.
- Coordinador-a del intercentro del programa Escuela Espacio de Paz.

Se crearán subcomisiones de trabajo en función de las distintas actuaciones a realizar en este programa de Tránsito. Así pues se formarán:

- Subcomisión de orientadoras y PTs de los centros.
- Subcomisiones de áreas.
- Subcomisiones de equipos directivos y orientadores.

1.3.5.- OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

- Promover la continuidad y coherencia del proceso educativo entre las diferentes etapas educativas con la coordinación del Proyecto Curricular del tercer ciclo de la Educación Primaria y el primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Coordinar las actuaciones tutoriales entre los centros de Educación Primaria y el de Educación Secundaria.
- Favorecer el trasvase de información entre el profesorado de los diferentes centros educativos para conocer las características del alumnado, detectar de forma precoz indicios de NEAE y adecuar las medidas de atención a la diversidad.
- Facilitar la adaptación del alumnado al nuevo centro, procurándoles información acerca de la nueva etapa educativa que van a iniciar y su adaptación personal, académica y social.
- Orientar y facilitar información a las familias sobre las características de la nueva etapa y el proceso de cambio y adaptación de sus hijos e hijas.
- Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción de las materias de refuerzo en Educación Secundaria.
- Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.

1.3.6.- DESARROLLO DEL PROGRAMA

El programa se desarrollará en dos fases diferenciadas: el segundo y tercer trimestre del curso en el que el alumnado curse 6º curso de Educación Primaria y el primer trimestre en el que este mismo alumnado curse 1º curso de Educación Secundaria.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Establecer los miembros que formarán parte del Equipo de Tránsito para el correspondiente curso 	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de constitución del Equipo de Tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> Todos los que forman parte del Equipo que serán convocados por la Jefatura de Estudios del IES 	<ul style="list-style-type: none"> Mes de septiembre
<ul style="list-style-type: none"> Establecer estrategias de coordinación entre los distintos Planes y Proyectos impartidos en los distintos centros así como en el Plan de Acción Tutorial 	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de Coordinación entre las direcciones, jefaturas de estudios y orientadores/as tanto del IES como de los CEIPS adscritos. 	<ul style="list-style-type: none"> Direcciones de los CEIPs y del IES. Jefaturas de Estudio de los CEIPs y del IES. Orientadores/as de los CEIPs y del IES. Coordinador-a de Intercentro Escuela Espacio de Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> Primera quincena del mes de octubre.
<ul style="list-style-type: none"> Definir el calendario de tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> Organización del programa anual. Intercambio de información sobre características básicas de los centros. Definición del calendario 	<ul style="list-style-type: none"> Jefaturas de Estudios de IES y CEIPs 	<ul style="list-style-type: none"> Mes de noviembre
<ul style="list-style-type: none"> Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. Intercambio de pruebas, recursos, materiales. Establecimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Jefaturas de Estudios de IES y CEIPs. Coordinadores/as 3º Ciclo E.P. Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias 	<ul style="list-style-type: none"> Mes de Enero

<p>de Lengua castellana y literatura, Primera lengua extranjera, y Ciencias sociales, Geografía e historia de 6º de E.P. y 1º ESO.</p>	<p>de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de acuerdos en las programaciones. 	<p>troncales instrumentales del IES.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Matemáticas, Ciencias naturales/Biología y Geología de 6º de E.P. y 1º ESO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. • Intercambio de pruebas, recursos, materiales. • Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. • Establecimiento de acuerdos en las programaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefaturas de Estudios de IES y CEIPs. • Coordinadores/as 3º Ciclo E.P. • Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES 	<ul style="list-style-type: none"> • Mes de Enero
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los resultados académicos del alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdo para la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefaturas de Estudios de IES y CEIPs. • Coordinadores/as 3º Ciclo E.P. • Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mes de Enero

<ul style="list-style-type: none"> • Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> • Complimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de E.P. • Seguimiento del alumnado absentista • Intercambio de recursos de acción tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefaturas de Estudios de IES y CEIPs. • Tutores/as de 6º E.P. • EOE y Departamento de Orientación. • Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y audición y Lenguaje 	<ul style="list-style-type: none"> • 3º trimestre
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. • Realización de encuestas iniciales de convivencia y sociogramas. • Desarrollar actividades para la prevención de conflictos negativos. • Utilizar documentos de reflexión y convivencia. • Realización de actividad "Querido maestro" 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as de 6º E.P. • Coordinadores de Intercentro Escuela Espacio de Paz. • EOE y Departamento de Orientación. • Jefaturas de Estudios de IES y CEIPs. 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del curso

<ul style="list-style-type: none"> • Determinar prioridades en la acción tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en E.P. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefaturas de Estudios de IES y CEIPs. • Tutores/as de 6º E.P. • EOE y Departamento de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • 3º trimestre
<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el IES a las familias 	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada de puertas abiertas para proporcionar a las familias información relativa al centro, sus instalaciones y enseñanzas que imparte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Familias del alumnado de 6º EP • Dirección IES • Dirección CEIPs • EOE y Departamento de Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> • Mes de marzo
<ul style="list-style-type: none"> • Informar a los padres y madres del alumnado de 6º EP sobre la organización y funcionamiento del IES 	<ul style="list-style-type: none"> • Visita de las familias para proporcionarles información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> • Familias del alumnado de 6º EP • Dirección IES • Dirección CEIPs • EOE y Departamento de Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> • Mes de mayo
<ul style="list-style-type: none"> • Informar de las características de 1º ESO, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad • Informar de aspectos generales del centro: actividades 	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las 	<ul style="list-style-type: none"> • Familias del alumnado de 1º ESO • Equipo Directivo del IES • Tutores/as y equipos educativos de ESO_ • Departamento de Orientación del IES. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1º trimestre

<p>complementarias y extraescolares. Normas de convivencia. Programas educativos, etc.</p>	<p>familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Informar al alumnado de las normas de organización y funcionamiento del IES 	<ul style="list-style-type: none"> • Visita del alumnado de 6º EP al IES. Información sobre las normas de organización y funcionamiento del IES. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo del IES • Tutores/as de 6º EP • Alumnado de 6º EP • Alumnado de 1º ESO • Departamento de Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> • Mes de febrero
<ul style="list-style-type: none"> • Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción del alumnado • Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as 1º ESO • Alumnado 1º ESO • EOE y Departamento de Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> • Mes de septiembre
<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimentación del Informe Final de Etapa de Educación Primaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as y Equipo Educativo de 6º EP • Directores/as CEIPs • Orientadores EOE de los 	<ul style="list-style-type: none"> • Final de curso

		CEIPs	
--	--	-------	--

1.3.7.-METODOLOGÍA

Todas las actuaciones recogidas en este programa se realizarán siguiendo los siguientes criterios metodológicos.

- Actuaciones grupales con alumnado y familias: charlas, dinámicas, reuniones, cuestionarios y fichas.
- Actuaciones individuales: entrevistas, realización de sociogramas, programas de inteligencia emocional, favorecer el refuerzo positivo-afectivo, registros y reuniones.
- Actuaciones con profesorado: contacto diario, sesiones de evaluación y de equipos educativos, reuniones.
- Coordinación interinstitucional e interprofesional: Servicios Sociales, EOE...
- Coordinación intercentros:
 - Establecer actividades comunes a lo largo del curso escolar con el IES que favorezcan el desarrollo de programas que se están y han desarrollado en los diferentes CEIPs durante los años de escolarización del alumnado en Primaria para que continúen afianzados y vivenciando valores que han sido parte de la impronta de los centros de los que provienen.
 - Intentar en la medida de lo posible continuar con los grandes proyectos que se trabajan en los centros de Primaria para seguir profundizando en temáticas y valores que son trabajados en los CEIPs a lo largo de la escolarización.

1.3.8.-EVALUACIÓN

La evaluación del presente programa se llevará a cabo a lo largo del desarrollo del mismo y a cargo de todos los agentes participantes en él.:

Los criterios básicos de evaluación serán:

- Utilidad para cubrir las necesidades detectadas.
- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Grado de cumplimiento de la temporalización prevista.
- Grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias.
- Grado de colaboración entre los centros: equipos directivos, claustros, tutores/as, Departamento de orientación y EOE.
- Grado de reducción de incidencias de inadaptación del alumnado y familias de nuevo ingreso en el centro.

Para la evaluación de los criterios anteriormente enumerados, se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Cuestionarios dirigidos a los distintos agentes implicados.
- Entrevistas.
- Reuniones.
- Incidencias reflejadas.
- Pruebas de evaluación de competencia curricular consensuadas por todos los centros educativos.
- Adaptación de los instrumentos de evaluación en las ACNS y ACIS

ANEXO I

MODELO CUESTIONARIO INICIAL A LA FAMILIA. EDUCACIÓN INFANTIL

Estimados padres:

Con el fin de tener un mejor conocimiento de vuestros hijos para una escolarización más adecuada de los mismos, os pedimos que rellenéis este cuestionario, entregándolo luego en el colegio.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

1- DATOS PERSONALES DEL NIÑO

Nombre y apellidos Fecha de nacimiento..... Domicilio..... Teléfono.....
¿Ha asistido a guardería o a otro centro escolar?.....¿Desde qué edad?.....

2- DATOS FAMILIARES

Nombre y apellidos del padre..... Edad.....
Estudios/profesión..... Trabajo actual.....
Nombre y apellidos de la madre..... Edad.....
Estudios/profesión..... Trabajo actual.....
Número de hermanos..... Edades..... Lugar que ocupa entre ellos.....
¿Son alumnos del centro?.....¿En qué cursos?.....
Situaciones familiares especiales (separación, fallecimientos, situación económica,..).....
Otras personas que conviven con la familia.....

3- DESARROLLO GENERAL

¿Existieron problemas o dificultades durante el embarazo?(accidentes, enfermedades..).....
¿Existieron problemas en el parto? (Cesárea, fórceps,..).....
¿Existieron problemas neonatales?(Sufrimiento Fetal, Anoxia, Incubadora..).....
Enfermedades importantes que ha tenido el niño/a: (Convulsiones/fiebres altas..).....
¿Suele tener catarros?.....¿Le duele la garganta?.....
¿Y los oídos?.....¿Tiene dificultades visuales?.....
¿Toma medicamentos?.....
¿Es alérgico?.....¿A qué?.....
Antecedentes familiares.....

4- HABITOS

Alimentación:

¿Toma biberón?.....¿Cuándo?.....
¿Usa chupete?.....¿Cuándo?.....
¿Come solo?.....¿Quién le da de comer?.....
¿Toma la mayor parte de los alimentos triturados?.....
¿Usa los cubiertos?.....¿Bebe en vaso?.....
¿Come todo tipo de alimentos?(fruta, carne, pescado, verduras, lácteos..).....
¿Presenta algún tipo de problemas durante la comida?.....
¿Tiene alergia a algún alimento?.....

Sueño:

¿Duerme solo en la cama?.....¿Comparte habitación?.....
¿Con quién?.....Suele acostarse a las y levantarse..... horas. ¿Duerme siesta?.....
¿Tiene pesadillas o se despierta durante la noche?.....

Higiene:

¿Se lava solo?.....¿Qué ayuda necesita?.....
¿Con qué frecuencia lo bañan?.....
¿Suele cepillarse los dientes después de cada comida?.....

Control de esfínteres:

¿Controla el pipí durante el día?.....¿Y durante la noche?.....
¿Controla la caca durante el día?.....¿Y durante la noche?.....
¿Va solo al wáter?.....¿Qué ayuda necesita?.....

5- NIVEL MADURATIVO

Lenguaje:

- ¿A qué edad comenzó a emitir las primeras palabras?.....
- ¿Usa gestos para pedir las cosas?.....
- ¿Aprecia dificultades en el habla de su hijo/a?.....¿Cuáles?.....
- ¿Tiene dificultades para comprender?.....
- ¿Se comunica con otros niños?.....¿Y con los adultos?.....
- ¿Le hablan en un lenguaje adulto o utilizan sus mismas expresiones?.....
- ¿ Hay antecedentes familiares con problemas de lenguaje?.....

Desarrollo motor:

- ¿Gateo?.....¿A qué edad?.....¿A qué edad comenzó a andar?.....¿Tiene alguna dificultad en sus movimientos (se sienta mal, poca agilidad, pies planos...).....
- ¿Sube y baja escaleras?.....¿Se desliza por tobogán?.....
- ¿Le gusta usar aparatos de movimientos?(patines, patinete, triciclo...).....

6- CONDUCTAS EN CASA

Mi hijo/a es:

	SI	NO		Si	NO
Obediente			Curioso / a		
Tranquilo / a			Imaginativo / a		
Nervioso / a			Caprichoso / a		
Cariñoso / a			Tiene rabietas		
Agresivo / a			Ayuda en casa		
Independiente			Recoge sus juguetes		
Alegre			Juega solo / a		
Sociable			Juega con sus padres / hermanos		
Tímido			Tiene un lugar donde jugar		
Miedoso			Distraído		

Sus juegos y juguetes preferidos son.....

¿Ve la tele?..... ¿Cuántas horas al día?.....

Nombra sus programas de TV preferidos.....

OTRAS OBSERVACIONES DE LOS PADRES
.....
.....
.....

En caso de disponer informes médicos, de especialistas, etc...Adjunte fotocopias de los mismos.

Cumplimentar por: padre...../ madre... .. / otro familiar.....
San Fernando, a ... de de 202...

ANEXO II

PROGRAMA DE FLEXIBILIZACIÓN:

Atendiendo a la Instrucción 11/2018, de 3 de septiembre, de la dirección general de ordenación educativa, sobre el establecimiento y la aplicación del horario flexible en el segundo ciclo de educación infantil al principio del curso escolar se dota a los centros docentes de un marco de actuación más concreto para el establecimiento y la aplicación del horario flexible en el segundo ciclo de Educación Infantil al principio del curso escolar, en función de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios. Es por ello que se podrá establecer al principio del curso escolar un periodo de horario flexible para el alumnado que se incorpore al segundo ciclo de Educación Infantil y presente dificultades para su integración, con el fin de facilitar su mejor adaptación al nuevo entorno escolar.

El inicio del periodo de horario flexible para el alumnado será coincidente con el día de comienzo del régimen ordinario de clases para el segundo ciclo de Educación Infantil previsto en el correspondiente Calendario Escolar Provincial. La duración máxima del periodo de horario flexible será de dos semanas a partir del día de inicio y finalizará en la fecha igualmente prevista en el correspondiente Calendario Escolar Provincial. En todo caso, una vez transcurridas dos semanas desde el comienzo de curso, el horario de la totalidad del alumnado deberá ser el establecido con carácter general para este nivel educativo.

La aplicación del periodo de horario flexible en ningún caso se adoptará de manera generalizada para todo el alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil, sino que se llevará a cabo de manera singularizada para el alumno o la alumna que se incorpora por primera vez al centro docente y que lo precise por presentar dificultades para su integración en el ámbito escolar, considerando las posibles situaciones, necesidades y características que pudieran presentar los niños y las niñas que se incorporan a estas enseñanzas.

Corresponderá al profesorado que ejerza la tutoría apreciar la conveniencia de aplicar la flexibilización horaria a un alumno o alumna y, en su caso, decidir la adopción de esta medida, de común acuerdo con los padres, madres o personas que ejerzan la tutela.

El centro docente adoptará las medidas necesarias para el conocimiento de la aplicación del periodo de horario flexible por parte de las familias.

La aplicación de la medida se realizará con las adecuadas especificaciones de previsiones para la ampliación gradual y progresiva del tiempo de permanencia del alumno o alumna que lo precise en el centro docente hasta su completa incorporación.

Para la aplicación de la medida de flexibilización del horario se tendrá en consideración, en su caso, lo reflejado en los resúmenes de escolaridad, así como en el informe de evaluación individualizado emitido a la finalización del primer ciclo de Educación Infantil.

Para el alumnado que se incorpore al segundo ciclo de Educación Infantil y presente necesidades educativas especiales, la medida de flexibilización del horario se adecuará a la atención específica que requiera, así como a lo dispuesto, en su caso, en su dictamen de escolarización.

Cada niño/a, vive su propio proceso, sus conflictos lógicos de manera individual. No existe un periodo de adaptación estandarizado, ni en los comportamientos ni en el tiempo que cada uno necesita. Haremos una primera evaluación inicial mediante la observación de las conductas adaptadas o inadaptadas del alumnado.

Durante este periodo pueden aparecer conductas de rechazo:

- Comportamientos de timidez o inhibición. Se aíslan, no expresan sus sentimientos, evitan la comunicación con el docente...
- Se muestran tristes y llorosos.
- Rechazan el contacto con el docente y con el resto del alumnado.
- Se dan rabietas y llantos, sobre todo en el momento de la entrada a la escuela.
- No quieren desayunar en el aula.
- Ya en casa:
- No se separan de mamá o papá. Ni quieren quedarse con los abuelos, vecinos o amigos.
- Alteraciones en el sueño; despertar bruscamente reclamando atención...
- Con menor frecuencia, pueden sentir dolor de tripa, vómitos e incluso fiebre.

Cuando se presenten este tipo de conductas que dificulten la integración del alumno/a en el ámbito escolar procederemos a aplicar el horario flexible, como antes se comentó, en coordinación con los padres, madres o personas que ejerzan la tutela.

El horario de este periodo de adaptación, individual-esporádico sería el siguiente:

HORARIO	
1º día	10:00h. - 12:00h.
2º día	10:00h. - 12:00h.
3º día	10:00h. - 12:00h.
4º día	10:00h. - 12:30h.
5º día	10:00h. - 12:30h.
6º día	10:00h. - 12:30h.
7º día	9:30h. - 12:30h.
8º día	9:30h. - 12:30h.
9º día	9:30h. - 12:30h.
10º día	9:30h. - 13:00h.
11º día	9:30h. - 13:00h.
12º día	9:30h. - 13:30h.
13º día	9:00h. - 13:30h.
14º día	9:00h. - 13:30h.
15º día	9:00h. - 13:30h.

Este horario será flexible y se adaptará individualmente, si fuera necesario, según la evolución del proceso de adaptación que el docente evalúe en el alumnado al que se le haya aplicado.

Para llevar a cabo dicha evaluación utilizaremos instrumentos como:

- Observación directa mediante la ficha de seguimiento del Período de Adaptación.

FICHA DE SEGUIMIENTO PARA EL PERÍODO DE ADAPTACIÓN

Nombre del alumno/a:

Fecha:

ITEMS:	SI	NO	AV
Llega content@ al aula y acepta la separación familiar.			
Espera al padre-madre con ansiedad.			
Controla esfínteres de manera autónoma.			
Respeto las normas de higiene y progresa en su adquisición.			
Se relaciona con l@s compañer@s.			
Ofrece y acepta una comunicación afectiva.			
Conoce y respeta las normas de funcionamiento del aula.			
Conoce los espacios del aula y se mueve con autonomía.			
Se mueve con soltura por el recreo.			
Juega en los rincones del aula y utiliza los juguetes y materiales.			
Colabora en el orden del aula.			
Expresa mediante el lenguajes oral lo que desea, necesita...			
Se interesa por oír y mirar cuentos sencillos.			
Se interesa por realizar obras plásticas: dibujar, colorear, etc...			
Le gusta participar en actividades musicales.			
Le gusta gustar en el patio			

OBSERVACIONES:

ANEXO III

DOCUMENTO TRASPASO DE INFORMACIÓN TRIMESTRAL

ÁREA:

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS TRIMESTRALES

VALORACIÓN GLOBAL. LOGROS Y DIFICULTADES ENCONTRADAS

PROPUESTAS DE MEJORA EN EL ÁREA
(si las hubiese porque hay alguna dificultad)

CRITERIOS NO ALCANZADOS POR ALUMN@
(sólo rellenar para Infantil, 1º, 3º y 5º si hay criterios no superados por algún alumn@ en el área)